

## **CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

### **“PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL POR PARTE DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS EVENTOS Y FESTIVIDADES QUE SERÁN PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”**

#### **SECCIÓN I**

Se convoca a los colectivos y organizaciones de la sociedad civil, conformado preferentemente por jóvenes, que demuestren capacidad técnica y operativa para desarrollar el proyecto con el fin de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes y jóvenes en particular, la misma que se ejecutará de manera permanente, en todos los distintos eventos y festividades, con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito.

El proyecto se regirá por los siguientes principios: publicidad, participación, transparencia, concurrencia, competencia, reciprocidad, corresponsabilidad, equidad, inclusión y trato justo.

El presupuesto para el proyecto es de USD. 62.500 (sesenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA, y el plazo para la ejecución es desde el 13 de agosto hasta el 21 de diciembre del 2018.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Esta convocatoria se realizará a través de la página web de la EP EMSEGURO, por medios de comunicación, escritos y redes sociales, de forma que asegure una debida publicidad.
2. Las bases del concurso y condiciones del concurso lo podrán encontrar en la página web de la EP EMSEGURO [www.emseguridad-q.gob.ec](http://www.emseguridad-q.gob.ec), para mayor información comunicarse al teléfono 3988110 ext. 19501.
3. El proyecto debe presentarse en medio impreso y digital (CD), el 09 de julio de 2018 de acuerdo a lo establecido en el cronograma por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en la dirección ubicada en el Pasaje Espejo Oe2-40 y entre Guayaquil y Flores, Referencia: Frente al Teatro Bolívar en el segundo piso EP EMSEGURO, Recepción, de 08h30 a 16:15.
4. El proyecto deberá estar suscrito por el Director y/o representante legal, quien abalizará el contenido, la aceptación de las condiciones de la convocatoria y las disposiciones del Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades, con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito.
5. Una vez que la EP EMSEGURO recepte las propuestas dentro de la hora y fecha señalada, se enviará todos los proyectos recibidos a la Comisión destinada para la calificación y evaluación, estos procederán a verificar que las mismas cumplan con las condiciones determinadas en la convocatoria, y que la entidad postulante presente los documentos que

demuestre su idoneidad y capacidad jurídica para participar en el concurso. Los colectivos y organizaciones de la sociedad civil que satisfagan estos requerimientos se considerarán calificados.

6. La EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA se reserva el derecho de declarar desierto el procedimiento, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.
7. La calificación a los proyectos se las podrá visualizar a través de la página web de la EP EMSEGURO [www.emseguridad-q.gob.ec](http://www.emseguridad-q.gob.ec).

Quito, 20 de junio del 2018

## SECCIÓN II PROPUESTA

1. Objeto
2. Objetivos
  - General
  - Específico
3. Presupuesto
4. Cronograma
5. Plazo de Ejecución
6. Términos de Referencia a considerarse para la propuesta

### **Objetivo**

Posicionar mensajes para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes, en particular, mediante una campaña que será ejecutada de manera permanente, en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito.

### **ALCANCE**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la EP EMSEGURIDAD conscientes del importante papel que cumple la comunidad y las organizaciones sociales en el desarrollo de planes y estrategias que permitan reducir el consumo de alcohol y otras drogas, abre el concurso para que los mensajes y propuestas lleguen directamente desde la comunidad hacia los interesados.

Como parte de las propuestas que se realicen, es importante manejar los mensajes principales en los que se enmarca la cultura de prevención de consumo de sustancias en los jóvenes. Estos con:

- ✓ Reducción del consumo de alcohol y drogas durante fiestas de Quito
- ✓ Ocupar el tiempo libre de manera adecuada
- ✓ Cuidado del espacio público
- ✓ Comunicación Intrafamiliar para la prevención del consumo
- ✓ Fomento de la autoestima en adolescentes y jóvenes centrados en la prevención del consumo de alcohol y drogas.

- **PÚBLICO OBJETIVO**

Adolescentes y Jóvenes que habitan el Distrito Metropolitano de Quito comprendidos entre las edades de 12 a 25 años.

- **ENFOQUE**

Las actividades a desarrollarse dentro de la campaña propuesta deberán estar enmarcadas dentro de los siguientes parámetros:

- ✓ Inclusión: los mensajes y su difusión deberán considerar a la mayor parte de individuos, tomando en cuenta las diferencias de género, edad, nivel socio económico, características étnicas y culturales y discapacidades.
- ✓ Promover actividades que hagan referencia a los pilares de la prevención del consumo de sustancias en adolescentes como: uso adecuado del tiempo libre, comunicación en el núcleo familiar y autoestima.
- ✓ No discriminación: implica el abordaje integral de la temática de consumo de drogas y alcohol con la implementación de factores de protección, considerando las diferencias socio culturales y que producto del ejercicio de derechos humanos deban ser transversalizadas en la campaña.

- **METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

A través de los productos entregados dentro de la campaña para posicionar mensajes para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes, se espera generar en el público objetivo, un efecto de apropiación, para cumplir con los objetivos planteados dentro de este proyecto.

La EP EMSEGURIDAD, aprobará el diseño final de los diseños y modelos de los productos requeridos.

Los derechos de las artes de los materiales realizados en este convenio, al igual que los derechos de publicación son de propiedad y uso exclusivo de la EP EMSEGURIDAD y del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Contratista para la elaboración de los productos requeridos deberá cumplir con los siguientes detalles:

- El Contratista previo a realizar los materiales deberá presentar al Administrador del Contrato una muestra para su aprobación.
- El material deberá ser realizado de conformidad con el requerimiento de la institución y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.
- El material deberá ser entregado sin errores y/o fallas.
- El Administrador del Contrato, previamente con el proveedor realizará la revisión y/o verificación del material de la campaña considerando las especificaciones técnicas y el arte aprobado.
- Se deberán presentar informes mensuales del avance de cada uno de los productos requeridos al Administrador del Contrato para verificar el cumplimiento de la campaña.

**PRODUCTOS REQUERIDOS:**

Las actividades a desarrollarse dentro de la campaña deberán estar conformadas de los siguientes aspectos:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>MÉTODO DE EVALUACIÓN</b>	<b>Indicador de Evaluación</b>
Construcción de imagen de la campaña	Generar la idea, metodología, logotipos, slogan y demás identificativos de la campaña a realizarse.	Informe físico y digital del plan integral de la campaña. Aprobado por la persona delegada de la EP EMSEGURO.	El plan debe contener todos los aspectos especificados en los términos de referencia.
Difusión en medios digitales	Creación de al menos dos cuentas en redes sociales entre: Facebook, Instagram, Twitter o YouTube. Socialización de los mensajes de la campaña, de su desarrollo y de los eventos que se realicen en redes sociales.	Medición del alcance de los mensajes y convocatorias. Número de suscriptores a las redes sociales creadas.	Una publicación diaria como mínimo en cada red social.
Cuña radiales	Elaboración del guión y producción de cuñas radiales para la difusión de mensajes de prevención.	Producto final entregado en pen drive o cd.	Tres cuñas radiales listas para difusión.
Plan de socialización en instituciones educativas	Establecer vínculos de comprensión, receptividad y empatía con el público objetivo. La propuesta debe incluir instituciones educativas y Universidades de carácter público, fiscal, partículas y fisco misional.	Listas de asistencia y registro fotográfico. Plan aprobado.	Capacitación en 15 unidades educativas y 3 universidades como mínimo.
Evento masivo	Generar participación de los adolescentes y jóvenes con los temas aprendidos y que ellos sean los nuevos difusores de los mensajes.	Deberá establecerse la medición individual de asistentes: a través de listas, murales con mensajes que identifique individualmente la participación u otros.	Participación de los colegios y universidades capacitadas y registro multimedia del evento.

- **INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:**

La EP EMSEGURO facilitará la información necesaria para el desarrollo de todos los requerimientos a través de la persona designada por la empresa.

### **SECCIÓN III**

#### **VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

- **PARÁMETROS DE EVALUACIÓN**

##### **CUMPLE/NO CUMPLE**

- Personería Jurídica en caso de ser persona jurídica
- Capacidad Legal para obligarse en caso de personas naturales

##### **EVALUACIÓN POR PUNTAJE**

1. Evaluación institucional tendrá una valoración de 50 puntos;
2. Evaluación de la Metodología y de la Propuesta tendrá una valoración de 50 puntos

### **SECCIÓN IV SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO**

### **SECCIÓN V CONTROVERSIAS**

#### **Término para la atención o solución de peticiones o problemas:**

- Plazo de cinco días hábiles para resolver cualquier petición o problema, contado a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de Mediación y Arbitraje, de no tener solución se someterán a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

La legislación aplicable a este convenio es la ecuatoriana. En consecuencia, el proponente declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente reglamento.

### CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN 2018

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Desde el 20 al 25 de Junio de 2018	Convocatoria Pública a presentación de Proyectos (medios de comunicación)	EP EMSESEGURIDAD	* Radio Municipal (Agenda de medios) * Redes Sociales EP EMSESEGURIDAD, SGSG, Municipio del DMQ. * Medios de prensa escrita (pagada y pública) * Página Web Institucional <a href="http://www.emseguridad-q.gob.ec">www.emseguridad-q.gob.ec</a>
09 de Julio de 2018	Fecha Máxima de Recepción de Proyectos	EP EMSESEGURIDAD	Se recibirá el proyecto de los participantes en sobre sellado (impreso y digital) hasta el 09 de julio de 2018, en la recepción de la EP EMSESEGURIDAD ubicado en las calles Espejo Oe2-40 y Flores, dentro del siguiente horario 08:30 hasta 16:15
16 de julio de 2018	Evaluación y Calificación de Proyectos	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	De acuerdo a lo normado en el Reglamento para la Presentación de Propuestas Técnicas, Metodológicas para Prevenir el Consumo de Alcohol y otras Drogas, en Adolescentes y Jóvenes en todos los Distintos Eventos y Festividades con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito, publicándose el resultado de las calificaciones en la Página Web Institucional <a href="http://www.emseguridad-q.gob.ec">www.emseguridad-q.gob.ec</a>
17 de julio de 2018	Apelaciones de Calificación	PARTICIPANTES	Podrán presentar sus apelaciones en medios físicos, en sobre sellado en en la recepción de la EP EMSESEGURIDAD ubicado en las calles Espejo Oe2-40 y Flores, dentro del siguiente horario 08:30 hasta 12:30
20 de julio de 2018	Notificación del Ganador	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	Se publicará en el portal web de la EP EMSESEGURIDAD
25 de julio de 2018	Entrega de documentación habilitante del ganador para la suscripción del convenio	Persona Natural o Jurídica a quien se le adjudico el convenio	Dirección Jurídica de la EP EMSESEGURIDAD
10 de agosto de 2018	Suscripción de Convenio	EP EMSESEGURIDAD	Dirección Jurídica de la EP EMSESEGURIDAD
Desde el 13 de agosto hasta el 6 de diciembre de 2018	Ejecución de la propuesta	Persona Natural o Jurídica a quien se le adjudico el convenio	
21 de diciembre de 2018	Entrega de informe Final de Resultados	Persona Natural o Jurídica a quien se le adjudico el convenio	